

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto N°823 de fecha 26 de septiembre del 2019, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública N°227-2019, ID 1658-687-LE19, "Diseño de Ingeniería y Especialidades, Construcción Guardería El Gorrioncito, Temuco"
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1090 de fecha 02 de diciembre del 2019 que adjudica la Propuesta Pública N°227-2019, ID 1658-687-LE19, "Diseño de Ingeniería y Especialidades, Construcción Guardería El Gorrioncito, Temuco" al Proveedor LATITUD SUR CONSULTORES SPA, Rut: 76.532.134-4 por un monto total de \$38.900.000.- y designa como Inspector Técnico de Contrato al Sr. FRANCISCO VIVES BRUN, Arquitecto de la Dirección de Planificación
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

**DECRETO:**

- 1.- Nómbrase Inspector Técnico Subrogante de Contrato a la Sra. Sharon Mora Sepúlveda, en los periodos que dure la ausencia del titular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO REYES JIMÉNEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MRJ/JJR/FVB

- c.c.: Dirección de Control.
- c.c.: Dirección de Planificación.
- c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas
- c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica
- c.c.: Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

